



Of. IV/04/2005/239/VIII

Dr. Raúl Vargas López
Rector del Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII)

1. Dictamen No. VIII/2005/033, por el que se Ratifica la categoría académica de Profesor Investigador Titular "B", a nombre de la C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Dictamen No. VIII/2005/060, por el que se Revoca categoría de Profesor Investigador Titular "B", a nombre de la C. RAMIREZ DUEÑAS MARIA GUADALUPE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina a la C. RAMIREZ DUEÑAS MARIA GUADALUPE, la categoría de Profesor Investigador Titular "C", adscrita al Departamento de Fisiología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Categoría Académica por ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2005/058, por el que se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", de 40 horas, a nombre de la C. CHAN GAMBOA ELSY CLAUDIA emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina a la C. CHAN GAMBOA ELSY CLAUDIA, la categoría de Profesor Titular "A", de 40 horas, adscrita al Departamento de Psicología Básica, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2005/033

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VII), según convocatoria de fecha 17 de mayo de 2004.

RESULTANDOS

1. Con fecha 17 de mayo de 2004, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII-2004), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. El día 15 de octubre de 2004, la C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne los requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de categoría de Profesor Investigador Titular "B".
4. El día 22 de noviembre de 2004, la C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, es notificada debida y legalmente, de la resolución como Profesor Investigador Titular "B", adscrita al Departamento de Fisiología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
5. El día 27 de noviembre del 2004, la C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, presentó recurso de revisión en contra de la resolución de categoría académica como Profesor Investigador Titular "B", adscrita al Departamento de Fisiología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan, los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



CONSIDERANDOS

- I. La C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 20 de enero del 2005, manifiesta "*Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse*", además señala como agravios que no fue considerado el aspecto cualitativo P.4.B. modificación o diseño de plan de estudios; sin embargo, en la hora de evaluación cuantitativa aparece calificado en el rubro A.1.2.1. relativo al diseño de programa de curso con 1,200 puntos, de igual forma, el rubro A.1.2.2. modificación de programas de cursos con 350 puntos.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve ratificar la resolución que acredita la categoría de Profesor Investigador Titular "B", emitida que por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; toda vez que el elemento cualitativo reclamado por la recurrente se refiere a la acreditación de la Modificación o diseño de plan de estudios; mientras que sólo acredita la modificación y diseño de programas de cursos.

Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica la categoría académica de Profesor Investigador Titular "B", a nombre de la C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 27 de enero de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

LIC. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. MENDOZA MAGAÑA MARIA LUISA

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO